Clusion del juramento dixo si juro y amen
y con esto se le dio la posesion del dicho offiçio
y firma y en señal della se le
entrego una vara de justicia y se
allan otros actos de posesion y lo
dio por testimonio

Possion del menor

El dicho juan Martin de las peñas non
brado por el agua al menor y alcaide de
la carcel de esta villa en emplemento de
el dicho pinar bramante y lo acordado y mandado
por el dicho oficio y nombro por sus fiadores
de los dichos oficios a sienso garcia y a bernardo
de alcaina [illegible] y abiendoles
[illegible] el dicho que en su presencia [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
se le rrecibio juramento y firma de
dicho del dicho juan de las peñas que
exerçe el dicho offiçio bien y cumplidamente
el que lo prometio y a la conclusion
del juramento dixo si juro y amen
y con esto se le dio la posesion del
dicho offiçio y firma y en señal de
ella se le entrego la vara de justicia
de tal agua al menor y alcaide
de la carcel

Posesion del al

Fuese incontinente se mandó llamar
por el dicho de esta villa a dicho granado al cal